



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2017

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y las disposiciones generales sobre los Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas del año 2017, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf presenta a conocimiento de la Contraloría General de la República y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el informe de ejecución presupuestaria, al 31 de marzo del 2017, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf.

Los recursos efectivos del Fodesaf, durante este primer trimestre del año 2017, se transfirieron a 14 instituciones del Estado y 2 Asociaciones privadas, que han ejecutado 24 programas y proyectos sociales con cobertura nacional, en los sectores de vivienda, educación, salud y nutrición y protección social.

El 69.97% de los recursos del Fodesaf, se giraron a instituciones mencionadas en la Ley 8783, con un porcentaje fijo o mínimo; el 23.50% se transfirió como recursos adicionales a aquellas instituciones citadas en la mencionada Ley; y, el restante 6.53% fue girado a otras instituciones y programas sociales que han definido las autoridades del sector social, conforme a las prioridades de la administración

Los resultados del presente informe de ejecución presupuestaria, se derivan del balance de ingresos y egresos que se dio durante el I trimestre del ejercicio económico 2017, en el que se reflejan los ingresos presupuestados y los ingresos efectivos del Fodesaf, así como las sumas giradas a las diferentes instituciones de los programas financiados con recursos del Fondo, como se aprecia en el resumen que se presenta a continuación:



Ingresos Presupuestos	603.004.956.172.94
Ingresos Reales del Período	<u>140.849.473.311.28</u>
Déficit de Ingresos	462.155.482.861.66
Presupuesto de Egresos	603.004.956.172.94
Egresos Reales	<u>107.269.298.496.49</u>
Superávit de Egresos	495.735.657.676.45
Superávit	<u>33.580.174.814.79</u>

La gestión económica correspondiente al primer trimestre del 2017, muestra que los ingresos reales del Fodesaf fueron un 23.36% del presupuesto modificado (ordinario y extraordinario) y los egresos reales un 17.79%, quedando un disponible de efectivo al cierre de dicho periodo de un 5.57%.

Lic. Alfredo Hasbum Camacho
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Amparo Pacheco
Directora General

LA GESTION ECONOMICA

I. INGRESOS

El presupuesto modificado del Fodesaf al cierre del primer trimestre del 2017, alcanza la suma de ¢603.004.956.172.94 (seiscientos tres mil cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y dos colones con 94/100).

De estos recursos presupuestados, se obtuvo un ingreso efectivo durante este primer trimestre de ¢140.849.473.311.28, monto que representa el 23.36% de los ingresos presupuestados.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos del I trimestre, de los años 2016 y 2017 y las variaciones absolutas y porcentuales del 2017 con respecto al año anterior.

Cuadro 1
Costa Rica, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Ingresos Reales I trimestre
Años 2016- 2017
(Millones de colones)

DETALLE	I TRIMESTRE 2016	I TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA %	ANALISIS VERTICAL % 2017
Recargo planillas	74.438.72	79.839.57	5.400.85	7.26	56.68
Recaudación patronos morosos	1.388.00	1.444.31	56.31	4.06	1.03
Renta Factores Productivos Financieros	0.31	0.19	-0.12	-38.71	0.000
593.000 Salarios Poder Judicial (Impuesto Ventas)	46.314.40	42.060.71	-4.253.69	-9.18	29.86
Reintegros Unidades Ejecutoras.	231.09	446.56	215.47	93.24	0.32
Superávit	22.221.24	17.058.13	-5.163.11	-23.24	12.11
TOTAL	144.593.76	140.849.47	-3.744.29	-2.59	100.00

Fuente: Registros del Departamento de Presupuesto

Como se puede observar, durante estos primeros tres meses del año 2017 se nota una disminución de los ingresos reales de ¢3.744.29 millones (2.59%), en comparación con los del año 2016, producto especialmente de una modificación en la metodología de la Tesorería Nacional para las transferencias al Fodesaf,

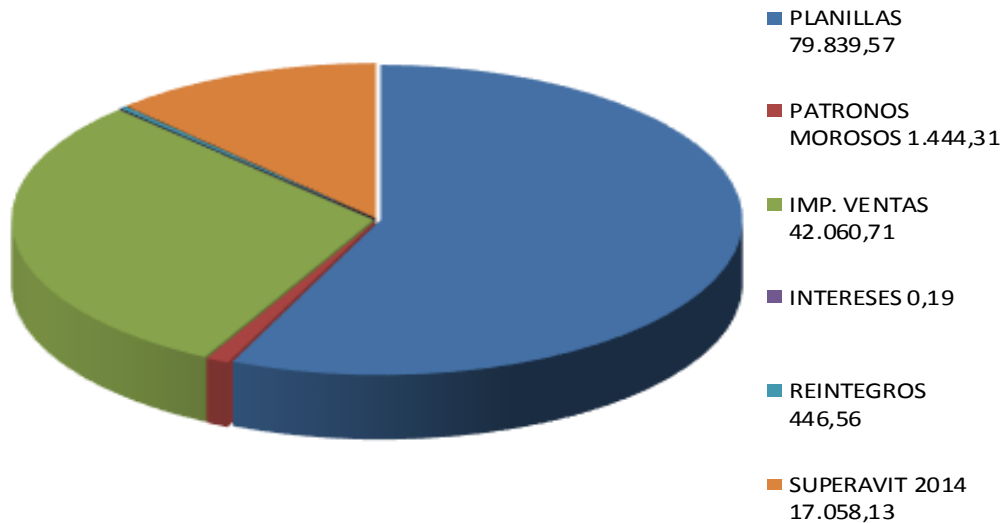
provenientes del impuesto sobre ventas, así como la disminución del superávit específico del año 2016 respecto al del 2015 y que paso a formar parte de los ingresos del año 2017.

Como se muestra en dicho cuadro, las principales fuente de ingresos del Fodesaf son:

- El Rubro Recargo sobre Planillas, (Ley 5662, y su reforma Ley 8783); que muestra un aumento de ¢5.400.85 millones (7.26%), respecto al 2016.
- La recaudación de patronos morosos pasó de ¢1.338.00 millones a ¢1.444.00 millones (4.06%).
- Los ingresos por el concepto de “Renta Factores Productivos Financieros”, para el primer trimestre del año 2017 fue inferior a primer trimestre del año 2016, en ¢0.12 millones (38.71%).
- Los ingresos del Fodesaf, (593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones, provenientes de la recaudación del impuesto sobre ventas) observa una disminución significativa en los ingresos en el I trimestre del 2017, respecto al 2016 de ¢4.253.69 millones, es decir una reducción del 9.18%.
- Los ingresos por Reintegros de Unidades Ejecutoras, en este periodo 2017 tiene un aumento de ¢215.47 millones (93.24%), respecto al período anterior. Estos ingresos representan un 0.32% de los ingresos totales del FODESAF.
- El rubro correspondiente al superávit, disminuyó en ¢3.744.29 millones (23.24%) en relación al año 2016.

Es así como los ingresos al 31 de marzo del 2017, se componen del 56.68% de Recargo de Planillas, 1.03% de Recuperación de Morosidad, 29.86% Transferencias del Gobierno Central-Impuesto Ventas, el 0.32% por Reintegros de las Unidades Ejecutoras y el 12.11% al superávit del año 2016, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Grafico 1
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DISTRIBUCION INGRESOS EFECTIVOS I TRIMESTRE AÑO 2017
(Millones de colones)

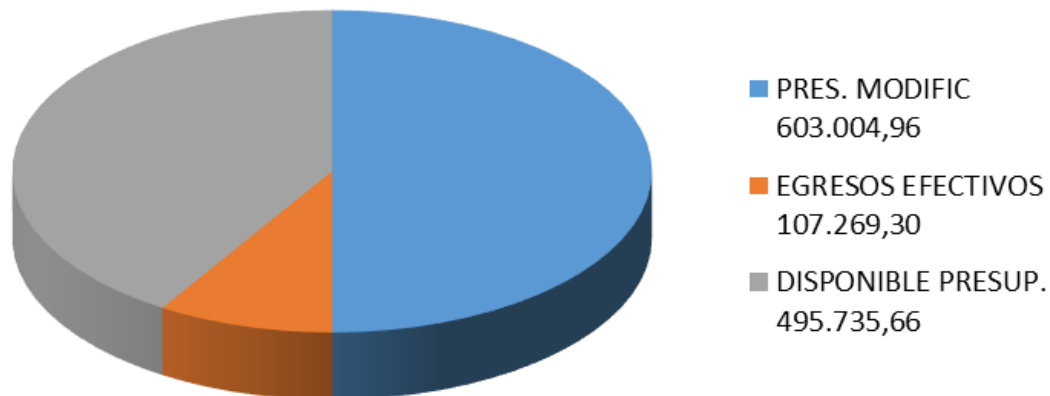


EGRESOS

El presupuesto de egresos del Fodesaf al primer trimestre del 2017, es de $\text{¢}603.004.956.172.94$ (seiscientos tres mil cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y dos colones con 94/100), que corresponde al presupuesto modificado, ordinario y extraordinario, en el que se incorporaron las transferencias para las diferentes unidades ejecutoras que reciben recursos del Fondo.

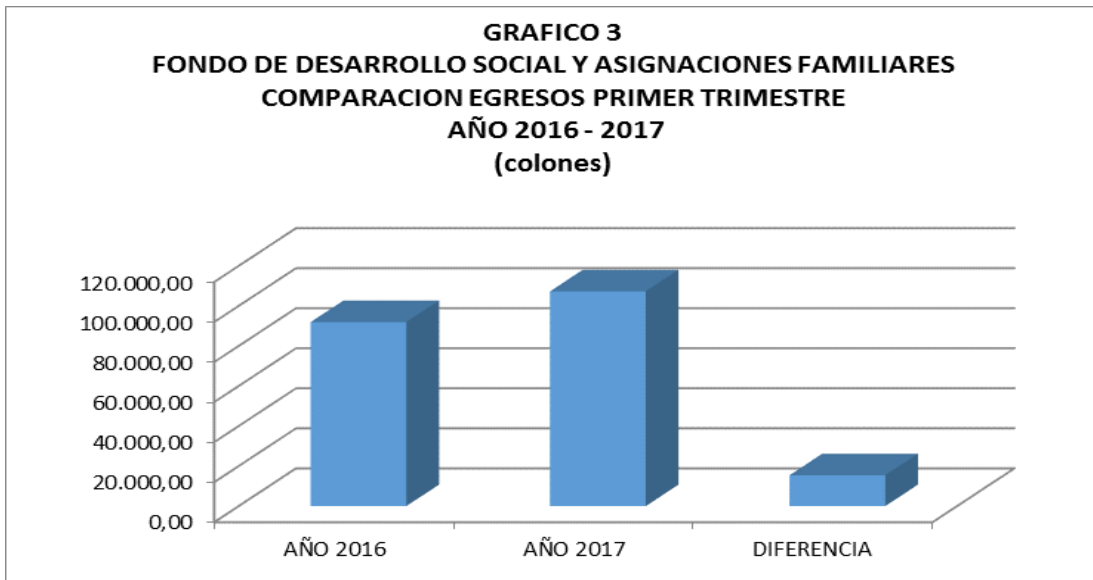
De este presupuesto, al 31 de marzo de 2017 se le han girado a las diferentes unidades ejecutoras recursos por $\text{¢}107.269.298.496.49$ (ciento siete mil doscientos sesenta y nueve millones doscientos noventa y ocho mil, cuatrocientos noventa y seis colones con 49/100), lo que representa un 17.79% del presupuesto 2017 del Fodesaf, y un 76.16% de los ingresos efectivos de ese mismo periodo, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

GRAFICO 2
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
COMPARACION PRESUPUESTO MODIFICADO / EJECUCION
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017
(Millones de Colones)



Con respecto a los recursos girados, se dieron transferencias por $\text{¢}107.269.298.496.49$ (17.79%) del presupuesto, de los cuales el 69.97% se transfirieron a instituciones mencionadas en la Ley 8783 (con un porcentaje fijo o mínimo), el 23.50% se transfirió como recursos adicionales a aquellas instituciones citadas en la ley y el restante 6.52% fue girado a otras instituciones y programas sociales que han definido las autoridades del sector social, conforme a las prioridades de la Administración

Si se realiza una comparación de los recursos transferidos al 31 de marzo del 2016, ($\text{¢}91.895.439.763.67$), respecto a lo girado en esa misma fecha en el 2017 ($\text{¢}107.269.298.496.49$), se evidencia un aumento en el giro de recursos de $\text{¢}15.373.858.732.82$, o sea una aumento de 16.73%, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.



De las transferencias que realizó el Fondo en este periodo a las diferentes unidades ejecutoras, destacan el 20.72% al BANHVI, el 23.29% al Régimen No Contributivo de la CCSS (incluye la partida del MTSS), 26.74% al IMAS (incluye la partida del MTSS y Avancemos), 5.76% a FONABE, 6.07% a la Dirección de Cen Cinai, 4.04% al MEP Comedores Escolares, 2.98% Pani y un 10.40% otros programas sociales.

Por otra parte, en este informe de ejecución presupuestaria se muestra las transferencias de recursos a instituciones ejecutoras distribuidas por sector, según el siguiente detalle:

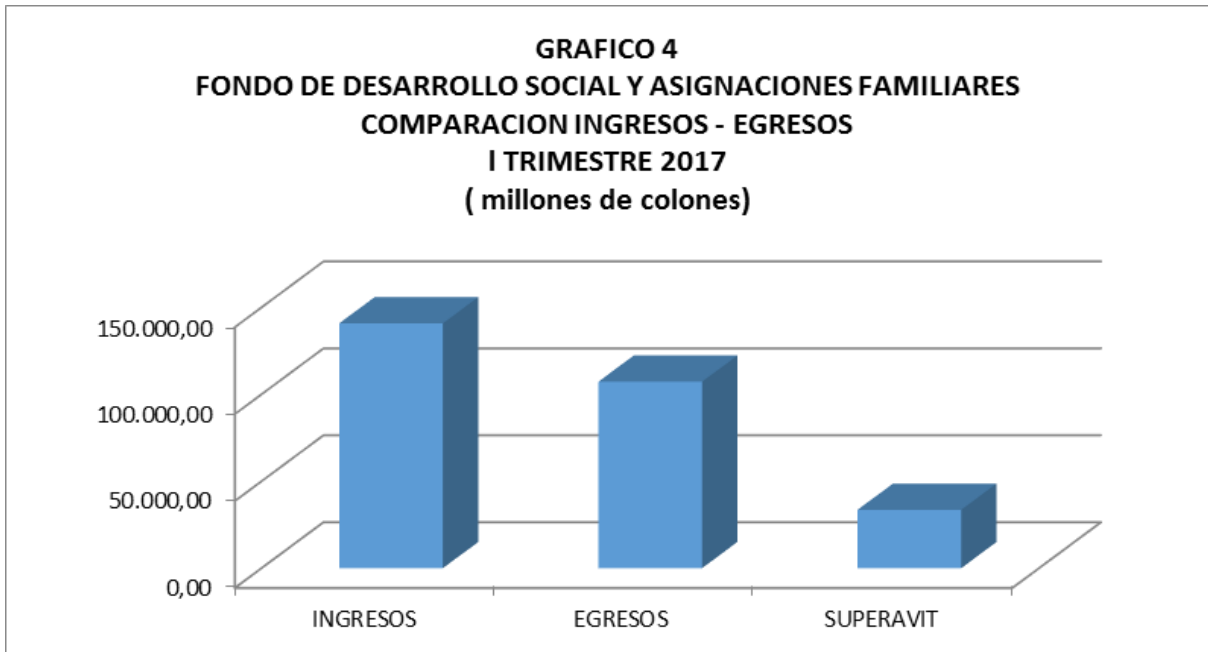
Cuadro 2
Costa Rica, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Distribución de Recursos Girados por Sector
I Trimestre Año 2017

SECTOR	MONTO ₡	PORCENTAJE
VIVENDA	22.272.967.658.06	20.76
PROTECCIÓN SOCIAL	51.019.681.600.92	47.56
EDUCACIÓN	18.708.011.278.89	17.44
SALUD, NUTRIC.PROT. A LA NIÑEZ	13.727.740.027.41	12.80
EMPLEO	311.235.000.00	0.29
OTROS	929.662.931.21	0.87
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	300.000.000.00	0.28
TOTAL GIRADO	107.269.298.496.49	100

Fuente: registros departamento de presupuesto

SUPERAVIT

Como resultado de la gestión económica del Fodesaf para el periodo comprendido de enero a marzo 2017, se evidencia que los ingresos efectivos fueron de $\text{¢}140.849.473.311.28$ y los egresos efectivos de $\text{¢}107.269.298.496.49$, generando un disponible de efectivo (superávit) por $\text{¢}33.580.174.814.79$, el cual representa un 5.57% del presupuesto inicial.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se elaboró el presupuesto extraordinario N° 1-2017 del Fodesaf, por $\text{¢}17.058.126.172.94$, producto de la incorporación del superávit específico del año 2016, el mismo fue aprobado en forma parcial por la Contraloría General de la Republica, por un monto de $\text{¢}16.458.126.172.94$.

De estos ingresos, se distribuyeron $\text{¢}4.308.132.372.78$ para cancelar recursos que no fue posible reintegrar al Fondo General del Gobierno en el año 2016 de programas que se financian con recursos Fodesaf y son transferidos por el Gobierno Central, tales como: gastos de MTSS-Desaf, MTSS-Pronae, y MTSS-CCSS-RNC.

Además se asignó $\text{¢}7.949.944.981.97$ a aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del Fodesaf, de acuerdo con la Ley 5662, y su reforma ley 8783.



Por otra parte se asignaron ¢4.200.048.818.19, a diferentes programa sociales, conforme las prioridades de las autoridades del sector social, en particular, ¢1.716.250.526.98 IMAS, al programa de Bienestar y Promoción Familiar, ¢1.476.071.550.02 al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para apoyo al adulto mayor en abandono, ¢1.000.000.000.00 al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, para el financiamiento de la primera etapa del Parque para el Desarrollo Humano de la Población del Cantón de Alajuelita y ¢7.726.741.19 a la Municipalidad de Flores, para pagar compromisos en la construcción y el equipamiento del CECUDI.

Este documento presupuestario fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio N° 03902 (DFOE-SOC-0394), del 31 de marzo de 2017.

Cuadro N° 3

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES								
ESTADO DE SITUACION-PRESUPUESTO DE INGRESOS								
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DEL 2017								
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO (1)	MODIFICACIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	INGRESOS ANTERIORES (4)	INGRESOS DEL PERIODO (5)	TOTAL INGRESOS (6)	A RECAUDAR (7)
	TOTAL	586.546.830.000,00	16.458.126.172,94	603.004.956.172,94	0,00	140.849.473.311,28	140.849.473.311,28	462.155.482.861,66
1.0.0.0.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	586.546.830.000,00	0,00	586.546.830.000,00	0,00	123.783.960.329,18	123.783.960.329,18	462.762.869.670,82
1.2.0.0.00.0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	334.995.330.000,00	0,00	334.995.330.000,00	0,00	81.283.888.250,89	81.283.888.250,89	253.711.441.749,11
1.2.1.0.00.0	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	334.995.330.000,00	0,00	334.995.330.000,00	0,00	81.283.888.250,89	81.283.888.250,89	253.711.441.749,11
1.2.1.9.00.0.0	Otras Contibuciones Sociales	334.995.330.000,00	0,00	334.995.330.000,00	0,00	81.283.888.250,89	81.283.888.250,89	253.711.441.749,11
1.2.1.9.01.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina del Gob. Central	353.566.032,79	0,00	353.566.032,79	0,00	569.135,25	569.135,25	352.996.897,54
1.2.1.9.02.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina de Organos Desc	195.928.754,80	0,00	195.928.754,80	0,00	31.239.234,79	31.239.234,79	164.689.520,01
1.2.1.9.03.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4.808.804.341,13	0,00	4.808.804.341,13	0,00	1.100.333.775,57	1.100.333.775,57	3.708.470.565,56
1.2.1.9.04.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina del Gob. Locales	105.835.867,50	0,00	105.835.867,50	0,00	30.593.718,04	30.593.718,04	75.242.149,46
1.2.1.9.05.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina de Empresas Publicas no Financieras	27.262.175.259,31	0,00	27.262.175.259,31	0,00	4.975.281.365,40	4.975.281.365,40	22.286.893.893,91
1.2.1.9.06.0.0	Contrib. Patronal s/la nómina de Empresas Publicas Financieras	19.017.355.357,82	0,00	19.017.355.357,82	0,00	3.947.810.096,78	3.947.810.096,78	15.069.545.261,04
1.2.1.9.07.0.0	Contribución Patronal sobre la nómina de Empresa del Sector Privado	283.251.664.386,65	0,00	283.251.664.386,65	0,00	71.198.060.925,06	71.198.060.925,06	212.053.603.461,59
1.3.0.0.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	193.453,25	193.453,25	706.546,75
1.3.2.0.00.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	193.453,25	193.453,25	706.546,75
1.3.2.3.00.0	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	193.453,25	193.453,25	706.546,75
1.3.2.3.03.0.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	193.453,25	193.453,25	706.546,75
1.3.203.03.01.0	Int. s/ clas ctes y otros depósitos en Bcos Est.	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	193.453,25	193.453,25	706.546,75
1.4.0.0.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251.550.600.000,00	0,00	251.550.600.000,00	0,00	42.499.878.625,04	42.499.878.625,04	209.050.721.374,96
1.4.1.0.00.0	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	251.550.600.000,00	0,00	251.550.600.000,00	0,00	42.499.878.625,04	42.499.878.625,04	209.050.721.374,96
1.4.1.1.00.0.0	Trasferencias Corrientes del Gob. Central	251.550.600.000,00	0,00	251.550.600.000,00	0,00	42.060.715.065,52	42.060.715.065,52	209.489.884.934,48
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Imp. Ventas)	251.550.600.000,00	0,00	251.550.600.000,00	0,00	42.060.715.065,52	42.060.715.065,52	209.489.884.934,48
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reintegro PRONAMYPE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.2.00.0.0	Trasferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	417.327.505,88	417.327.505,88	-417.327.505,88
1.4.1.3.00.0.0	Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.4.00.0.0	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	21.810.128,64	21.810.128,64	-21.810.128,64
1.4.1.5.00.0.0	Trasn. Corrientes Empresas Publ. No Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.6.00.0.0	Trasn. Corrientes Emp. Publicas Financieras no Bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	25.925,00	25.925,00	-25.925,00
1.4.2.0.00.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.386.809,16	7.386.809,16	-7.386.809,16
	Reintegro Asociación Ciudad de los Niños	0,00	0,00	0,00	0,00	7.386.809,16	7.386.809,16	-7.386.809,16
2.0.0.0.00.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.0.0.00.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.0.00.0	TRANSF. CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.1.00.0.0	Trasferencias capital del Gob. Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Minist. Vivienda y Asent. Humano (BANHVI-Errad-Tugurios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.2.00.0.0	Trasferencias Capital de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.3.00.0.0	Transf. Capital Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.4.00.0.0	Transferencias Capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.5.00.0.0	Trasn. Capital Empresas Publ. No Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.6.00.0.0	Trasn. Capital Empresas Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.0.0.0.00.0.0	FINANCIAMIENTO	0,00	16.458.126.172,94	16.458.126.172,94	0,00	17.058.126.172,94	17.058.126.172,94	-600.000.000,00
3.3.0.0.00.0.0	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	16.458.126.172,94	16.458.126.172,94	0,00	17.058.126.172,94	17.058.126.172,94	-600.000.000,00
3.3.2.0.00.0.0	Superavit Especifico	0,00	16.458.126.172,94	16.458.126.172,94	0,00	17.058.126.172,94	17.058.126.172,94	-600.000.000,00



CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
	- Patronato Nacional de la Infancia	15.191.562.897,00	330.224.839,42	15.521.787.736,42	0,00	3.192.417.611,20	3.192.417.611,20	12.329.370.125,22
	- Promoc. Def., Aten. y Protec. Der. de la Inf. y la Adol. (Ley 7648)	15.191.562.897,00	330.224.839,42	15.521.787.736,42	0,00	3.192.417.611,20	3.192.417.611,20	12.329.370.125,22
6.04.04	<u>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	212.510.879,00	16.574.991,94	229.085.870,94	0,00	54.510.879,00	54.510.879,00	174.574.991,94
	- Ciudad de Los Niños	212.510.879,00	16.574.991,94	229.085.870,94	0,00	54.510.879,00	54.510.879,00	174.574.991,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.189.831.531,00	3.411.100.572,52	120.600.932.103,52	0,00	23.684.390.722,44	23.684.390.722,44	96.916.541.381,08
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	112.064.766.257,00	3.311.650.620,88	115.376.416.877,88	0,00	22.572.967.658,06	22.572.967.658,06	92.803.449.219,82
7.01.01	<u>Transferencias de Capital al Gobierno Central</u>	409.000.000,00	1.000.000.000,00	1.409.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.409.000.000,00
	MLOPT- Construcción CEN-CINAI	409.000.000,00	0,00	409.000.000,00	0,00	0,00	0,00	409.000.000,00
	Ministerio Cultura Juventud y Deportes	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00
7.01.02	<u>Transferencias de Capital a Organos Descentralizados</u>	2.666.754.076,00	0,00	2.666.754.076,00	0,00	0,00	0,00	2.666.754.076,00
	- OCIS Construcción CEN- CINAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Dirección Nacional CEN CINAI (Construcción y Equipamiento Cen Cinai)	2.666.754.076,00	0,00	2.666.754.076,00	0,00	0,00	0,00	2.666.754.076,00
7.01.03	<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Construcción EBAIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.04	<u>Transferencias de Capital a Gobiernos Locales</u>	0,00	7.726.741,19	7.726.741,19	0,00	0,00	0,00	7.726.741,19
	<u>Programa Construcción Acueductos y Otros Proyectos</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Curridabat	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>Programa Red Nacional de Cuido</u>	0,00	7.726.741,19	7.726.741,19	0,00	0,00	0,00	7.726.741,19
	- Municipalidad de Flores	0,00	7.726.741,19	7.726.741,19	0,00	0,00	0,00	7.726.741,19
	- Municipalidad de Curridabat	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Consejo Municipal de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Carrillo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Coto Brus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Escazú	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Consejo Municipal de Distrito de Turcurique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de la Cruz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Desamparados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Montes de Oca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Consejos de Nicoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.05	<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas No Financieras</u>	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	2.700.000.000,00
	- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	2.700.000.000,00
	- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	2.700.000.000,00
7.01.06	<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras</u>	105.989.012.181,00	2.303.923.879,69	108.292.936.060,69	0,00	22.272.967.658,06	22.272.967.658,06	86.019.968.402,63
	- Banco Hipotecario de la Vivienda	105.989.012.181,00	2.303.923.879,69	108.292.936.060,69	0,00	22.272.967.658,06	22.272.967.658,06	86.019.968.402,63
	- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	105.989.012.181,00	2.303.923.879,69	108.292.936.060,69	0,00	22.272.967.658,06	22.272.967.658,06	86.019.968.402,63
7.03	<u>Transferencias de Capital a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	5.125.065.274,00	99.449.951,64	5.224.515.225,64	0,00	1.111.423.064,38	1.111.423.064,38	4.113.092.161,26
7.03.01	<u>Transferencias de Capital a Asociaciones</u>	4.575.065.274,00	99.449.951,64	4.674.515.225,64	0,00	961.423.064,38	961.423.064,38	3.713.092.161,26
	- Asociación Pro Hospital de Naiconal de Niños (Const. Torre de la Esperanza)	4.575.065.274,00	99.449.951,64	4.674.515.225,64	0,00	961.423.064,38	961.423.064,38	3.713.092.161,26
7.03.99	<u>Transferencias de Capital a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	550.000.000,00	0,00	550.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	400.000.000,00
	- Ciudad de Los Niños	550.000.000,00	0,00	550.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	400.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	- Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro N° 5
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
EGRESOS POR SECTOR AL 31 DE MARZO 2017
(Colones)

SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES		
		TRANSFERENCIAS VIA	TRANSF. LEY 5666 Y SUS REFORMAS LEY 8783	OTRAS TRANSFERENCIAS
		PRESUP. NACIONAL	ART. 3 Y TRANSITORIOS	PROGRAMAS SOCIALES
VIVIENDA 22.272.967.658,06 20,76%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	22.272.967.658,06	0,00
EDUCACION €18.708.011.278,89 17,44%	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783) - Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles) - Fondo Nacional de Becas (Transporte de Estudiantes con Discapacidad) - MEP - Comedores Escolares (Ley 8783) - Juntas de Educ.y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2015) - Alimentos Comedores Escolares (Presup. Ord. Rep. 2015, Hacienda) - IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2015) - Ciudad de los Niños (Ley 8783)	0,00 0,00 0,00 0,00 3.804.222.149,89 0,00 7.990.000.000,00 0,00	840.680.000,00 0,00 0,00 529.922.250,00 0,00 0,00 0,00 204.510.879,00	0,00 5.338.676.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
SALUD NUTRICION Y SALUD 13.727.740.027,41 12,80%	- Direccion Cen Cinaí - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783) - OCIS - Saneamiento Básico - Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor - PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783) - ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación - ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	6.516.427.802,00 0,00 2.932.749.360,00 3.192.417.611,20 677.926.519,75 246.518.734,46	0,00 0,00 161.700.000,00 0,00 0,00 0,00
TOTAL €107.269.298.496,49	- CNREE - Atención a la Discapacidad - IMAS - Bienestar y Promoción Familiar Ley N° 8783) - Aporte de Dinero en efectivo como Asig. Familiar - Artículo 3 inciso h ley 8783 - 0,25% - Programa Prestación Alimentaria- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 - 0,25% - IMAS Programa Red Nacional de Cuido - IMAS - Nutrición con Equidad (Seguridad Alimentaria) - IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662) - CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley - CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983 - CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783) - CCSS - Atención Indigentes - CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0.5%) - CCSS - EBAIS - INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783 - Asociación Pro Construcción Hospital Nacional de Niños	0,00 0,00 0,00 0,00 1.196.200.000,00 0,00 785.016.664,00 11.438.049.183,84 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	410.129.000,00 12.300.000.000,00 363.138.000,00 251.160.000,00 6.586.813.000,00 0,00 1.333.334,00 0,00 0,00 0,00 616.296.836,14 0,00 2.465.187.344,56 961.423.064,38	859.649.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 27.941.666,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
PROTECCION SOCIAL €51.019.681.600,92 47,56%	- MTSS - Programa Pronatype - CNP - Reversión Productiva (Ley 7742 - 5%) - Ministerio de Hacienda recursos 2016- MTSS - Programa Nacional de Empleo, - MTSS - Programa Nacional de Empleo	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	300.000.000,00 0,00 0,00 11.235.000,00
EMPLEO €311.235.000,00 0,29%	- MOPT- Construcción y Mant, CEN CINAÍ - MunicipalidadES Proyecto de electrificación - ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales - Municipalidades (RED DE CUIDO) - OCIS- Construcción y Mant, CEN CINAÍ	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 300.000.000,00 0,00 0,00
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO €300.000.000,00 0,28%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación - Ministerio de Hacienda presup. 2016 - MTSS- DESAF (Ley 8783) - MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)	0,00 0,00 0,00	782.427.861,21 0,00 147.235.070,00	0,00 0,00 0,00
OTROS €929.662.931,21 0,87%	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00
€0,00 0,00%				
SUBTOTAL		25.213.487.997,73	75.056.608.832,76	6.999.201.666,00
TOTAL			107.269.298.496,49	
PORCENTAJE		23,50%	69,97%	6,52%



Cuadro N° 6

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2017
ANALISIS COMPARATIVO I TRIMESTRE 2016-2017
(Colones)**

DETALLE	EGRESOS EFECTIVOS 2016	EGRESOS EFECTIVOS 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL
TOTAL	91.895.439.763,67	107.269.298.496,49	15.373.858.732,82	16,73%
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	20.380.357.836,23	22.272.967.658,06	1.892.609.821,83	9,29%
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	20.380.357.836,23	22.272.967.658,06	1.892.609.821,83	9,29%
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	12.442.874.369,69	14.156.069.205,35	1.713.194.835,66	13,77%
- Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%)	11.673.309.552,02	12.757.344.508,00	1.084.034.955,98	9,29%
- CCSS- Asegurados por cuenta del Estado (Indigentes)	0,00	0,00	0,00	
- Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%)	293.242.558,79	616.296.836,14	323.054.277,35	110,17%
- Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	476.322.258,88	782.427.861,21	306.105.602,33	64,26%
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.082.808.200,00	1.269.778.000,00	186.969.800,00	17,27%
- Atención a la Discapacidad	1.082.808.200,00	1.269.778.000,00	186.969.800,00	17,27%
INSTIT. COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1.401.535.718,60	300.000.000,00	-1.101.535.718,60	-78,59%
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	1.401.535.718,60	300.000.000,00	-1.101.535.718,60	-78,59%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	11.701.550.494,69	19.501.111.000,00	7.799.560.505,31	66,65%
- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 (0.25%)	68.750.494,69	251.160.000,00	182.409.505,31	265,32%
- Artículo 3 Inciso h Ley 8783 (0.25%)	146.250.000,00	363.138.000,00	216.888.000,00	148,30%
- Red Nacional de Cuido Ley 9220 (4%)	5.261.190.000,00	6.586.813.000,00	1.325.623.000,00	25,20%
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%)	6.225.360.000,00	12.300.000.000,00	6.074.640.000,00	97,58%
INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES	2.255.711.990,73	2.465.187.344,56	209.475.353,83	9,29%
Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	2.255.711.990,73	2.465.187.344,56	209.475.353,83	9,29%
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	0,00	29.275.000,00	29.275.000,00	# DIV/0
- Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio)	0,00	29.275.000,00	29.275.000,00	
INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACION	627.321.193,20	924.445.254,21	297.124.061,01	47,36%
- Ley 8783 (.055%)	620.320.797,45	677.926.519,75	57.605.722,30	9,29%
- Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	7.000.395,75	246.518.734,46	239.518.338,71	3421,50%
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	11.929.882.656,08	12.324.144.399,89	394.261.743,81	3,30%
- Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5.18%)	229.127.855,08	529.922.250,00	300.794.394,92	131,28%
- Juntas de Educación Comedores Escolares *Presupuestos Ord. Extraord. Rep)	4.623.477.801,00	3.804.222.149,89	-819.255.651,11	-17,72%
- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep.)	7.077.277.000,00	7.990.000.000,00	912.723.000,00	12,90%
FONDO NACIONAL DE BECAS	5.456.828.000,00	6.179.356.000,00	722.528.000,00	13,24%
- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%)	469.116.000,00	840.680.000,00	371.564.000,00	79,21%
- Fondo Nacional de Becas (Convenio)	4.987.712.000,00	5.338.676.000,00	350.964.000,00	7,04%
MINISTERIO DE SALUD -	4.210.571.973,25	6.516.427.802,00	2.305.855.828,75	54,76%
- Dirección Cen Cinal (Ley 8783)	4.210.571.973,25	6.516.427.802,00	2.305.855.828,75	54,76%
- Saneamiento Básico	0,00	0,00	0,00	
- Construcción de Centros de CEN CINAL	0,00	0,00	0,00	# DIV/0
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	2.837.843.287,00	3.094.449.360,00	256.606.073,00	9,04%
- Construyendo Lazos de Solidaridad	2.837.843.287,00	3.094.449.360,00	256.606.073,00	9,04%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	3.180.553.906,93	3.192.417.611,20	11.863.704,27	0,37%
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.55)	3.180.553.906,93	3.192.417.611,20	11.863.704,27	0,37%
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	13.472.372.998,92	13.877.735.917,84	405.362.918,92	3,01%
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	1.666.666,67	300.000.000,00	298.333.333,33	17900,00%
- Programa Nacional de Empleo	0,00	11.235.000,00	11.235.000,00	# DIV/0
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	1.143.228.151,50	785.016.664,00	-358.211.487,50	-31,33%
- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	11.657.353.180,75	11.438.049.183,84	-219.303.996,91	-1,88%
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	670.125.000,00	1.196.200.000,00	526.075.000,00	78,50%
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0.50 % Ley 8783	0,00	147.235.070,00	147.235.070,00	# DIV/0
MUNICIPALIDADES	0,00	0,00	0,00	# DIV/0
- Prgrama Red Nacional de Cuido Infraestructura	0,00	0,00	0,00	
CIUDAD DE LOS NIÑOS	35.499.461,97	204.510.879,00	169.011.417,03	476,10%
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	35.499.461,97	204.510.879,00	169.011.417,03	476,10%
CONSTRUC. Y EQUIP. DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS	879.727.676,38	961.423.064,38	81.695.388,00	9,29%
- Artículo 3 Inciso i Ley 8783 (0.78%)	879.727.676,38	961.423.064,38	81.695.388,00	9,29%
Comisión Nacional de Emergencias	0,00	0,00	0,00	